

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-35-2020** de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-35-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de campo.

- Se monitorearon los trabajos relacionados a las actividades de la Compañía Alyonca Corporation. S.A., operadora del Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia No.2-19, ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; entre los días **01 al 31 de mayo de 2020**; cuya actividad se basó principalmente en el registro de presiones a partir de manómetros instalados vía anular e interior en los pozos 1X y 3X.

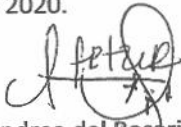
TDR 2: Apoyo técnico en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales.

- Se apoyó en la verificación y elaboración de dictámenes para distintos expedientes relacionados a informes mensuales de los contratos actuales.

TDR 3: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de hidrocarburos.

- Se apoyó en la búsqueda y actualización de polígonos de área que abarcan los diferentes contratos; de manera de obtener una base de datos más específica; con coordenadas puntuales.
- Se contribuyó con la búsqueda de información requerida en cuanto a la localización de pozos petroleros de Guatemala, así como su fecha de exploración y explotación.
- Se realizó una actualización de base de datos de documentos, proyectos y shapes del software ARCGIS; ordenándolos por nombre y fecha de creación.
- Se apoyó con la búsqueda de información específica de las áreas de licitación que fueron propuestas para el año 2020.

Atentamente,


T.U. Geol. Andrea del Rosario Fetzler
DPI No. 2830 84960 1601




Vo.Bo.


Ing. Edwin Olayo
Jefe Depto. Exploración



Aprobado


Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

